

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 23 de septiembre de 1966. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte del dia veinte y tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Muelendez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Beneméritos de Alcaldía, D. Pablo Font Bralla, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan Maria Fiol, D. Juan Faura Couras, D. Lorenzo Frau Borrillo, D. Francisco Izquierdo Mayca, P. Interventor actual Sr. Puig, y asistidos de sus respectivos Secretarios interinos, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesion, dándole lectura de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda darse por enterada y ratificar la disposicion de la Alcaldía, relativa a desplazamiento propio y de los tres. Concurros de interes municipal. Ratificacion que se formula a Madrid para efectos contables.

3. Se acuerda darse por enterada y ratificar a efectos de contabilidad, la disposicion de la Alcaldía, dando cuenta de su estado a General Persia, para cuestion relacionada con Asamblea Interparlamentaria, que ha de celebrarse en esta Ciudad el proximo año.

4. Se acuerda aprobar diez y ocho proposiciones de Plut. Varra, segun se determina en continuacion.

Se acuerda aprobar...



diez y ocho provey-
das relativas a este
mundo a solicitud
sobre Plus-Valia.

- D^a Antonia Villalonga Rivera, puntar de 1.308'80 pts., por casa n^o 36 calle Bartolome Torres.
- D. Gabriel Corredo Legui, idem idem. 1.303'92 pts., idem idem bajos derecha n^o 23 Pasaje Sante.
- D^a Catalina Sureda Bibilau, idem idem 1.494 pts., vivienda piso primero casa 50 calle D. Aspargo.
- D. Andri Serra Canellas, idem idem. por 1.285'40 pts., vivienda piso 1^o, izquierda, casa 26 calle Bartolome Torres.
- D^a Magdalena Segura Fuster, idem idem. por 1.313'92 pts., por piso 1^o izquierda, casa 91 Pasaje Sante.
- D. Florencio Rouso Viute, idem idem. por 1.303'92 pts., por vivienda bajos casa 19 Pasaje Sante.
- D^a Coloma Riol Barberer idem idem. por 1.308'80 pts., por vivienda bajos izquierda casa 40 calle B. Torres.
- D. Lorenzo Rayo Torres, idem idem, por 1.205'90 pts., por vivienda bajos izquierda casa 42 calle Pedro Sibera.
- D. Cuatre Oliver Pello, idem idem por piso 1^o casa 40 calle Pedro Sibera.
- D^a Margarita Monserrat Cabrer, idem idem, por man-
tia de 1.494 pts., por vivienda bajos casa 52 calle D. Aspargo.
- D. Guillermo M. Gualt Frau, por mantia de 1.727'44 pts.,
por vivienda bajos izquierda casa 37 de Pasaje Sante.
- D. Miguel Garrañá Bolet, idem idem, por mantia de
1.310'80 pts., por vivienda bajos derecha casa 30 calle B. Torres.
- D^a Margarita Colom Rosello, idem idem, por mantia de -
1.205'90 pts., por vivienda piso 1^o derecha, casa 40 calle P. Sibera.
- D^a Maria Cladera Gelibert, idem idem por mantia de
1.727'44 pts., por piso 1^o casa 54 calle Obispo Aspargo.
- D. Juan Capella Bluyart, idem idem por mantia de 1.205'90
pts., por viviendas bajos derecha casa 36 calle Pedro Sibera.
- D. Manuel Cabis Bages, idem idem, por mantia de 1.308'80 pts,
por vivienda piso 1^o izquierda, casa 38 calle B. Torres.
- D. Luis Aguilo Rivera, idem idem mantia de 1.321'30 pts.,
por vivienda bajos izquierda casa 43 calle Pedro Sibera.
- D. Mateo Canellas Ordes, idem idem, en mantia de 1.310'68 pts.
por vivienda bajos izquierda 34 calle Bartolome Torres.

Dichas cantidades indebidamente satisfechas serán reintegradas a los citados señores, por minoración de ingresos en el concepto 1-2-11 del vigente Presupuesto.

5. Igualmente se acuerda abonar las horas extras de acuerdo a bonos observadas prestadas por diversos miembros de la Policía Municipal, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto últimos, según se detalla a continuación:

D. Tomás Font Ribot, - 8.364 pesetas. - D. Juan Florit La Lou, 5.580 pts. - D. Gabriel Fuster Bons 4.840 pts. - D. Juan Buenaventura 2.400 pts. - D. Bartolomé Moll Prats 2.400 pts. - D. Roque Segura Beltrán 4.960 pts. - D. Pascual Buenaventura Guand 500 pts. - D. Camilio Cabeza Garcia 2.000 pts. - D. Juan Ferrer Martí 2.600 pts. - D. Juan Fontana Partiques, 2.600 pts. - D. Rafael Dolz Pascual, 2.600 pts. - D. Quim Buena Ventura, 2.600 pts. - D. Bartolomé Moll Prats, 2.600 pts. - D. Gaspar Mouserrat Guenqual 2.600 pts. - D. Luis Guisasa 2.100 pts. - D. Gabriel Pizarrera Morey 2.600 pts. - D. Jaime Pico Miras, 2.600 pts. - D. Antonio Malagou Ferrando, 2.600 pts.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago de diversas partidas de materiales de circulación e

de acuerdo a continuación:

A. Morte Industrial. - 10 señales A-7 - Paso a nivel in guarda" y otros por 50,388 pts. - 50 señales preceptivas, discos, etc. por 75.925 pesetas. - 69 señales preceptivas, disco y otros por 74,050 pesetas.

Dichos gastos se abonarán en cargo a la Partida 164 del vigente Presupuesto de Gastos.

6 y 7. Igualmente se acuerda la adquisición y pago de diversos preceptos de vestuario para la Policía Municipal, y mobiliario para personal de la Banda de Música, según se detalla a continuación:

A. Rindición M. Mallorquina, calle 1. 1/4 tubo para calle Colon, por coste de 926,40 pts.

A. Inmóvil que Form, 29 pantalones deporte azul



y otros, por 1.479 pesetas, con cargo a la Partida 107.
D. Zubin Berillo Berger, 54 sillitas plásticas, para personal
de la Banda de Música municipal, por 6.210 pesetas, con
cargo a la partida 293.

8. Se acuerda autorizar el traspaso del puesto
de Colmado n.º 26 del Cuadrado 2, del Mercado de Santa
Catalina de esta Ciudad, a favor de D.ª Juana Solimón
Sabrés, a petición de su actual adjudicataria D.ª Ra-
falina Albano.

La nueva adjudicataria deberá dar cumplimiento
a todas las obligaciones legales que existen para
estos casos de traspasos, señalándose como fecha de
caducidad la del día 3 de marzo de 1974.

9 y 10. Dicho segundo se acuerda proceder a la recepción provisional
de las obras de ampliación en las oficinas del Mercado
de la Plaza de Pedro Yaraín, y de pavimentación de una
parte del camino de S.ª Indía, mediante con cemento
por el Municipio, realizadas ambas por D. Antonio
Morey, y aprobar los liquidaciones formuladas
por los Servicios Técnicos por los globales y totales pre-
suntivos de 30.817'25 y 7.567'84 pesetas, respectiva-
mente.

Dichos gastos se abonarán; el primero con cargo
a la partida 157 y el segundo con cargo a la 126, -
ambos del vigente Presupuesto de Gastos.

11. Seguidamente se acuerda la adquisición y
pago a D. Juan Boig Boig, de los trabajos y ma-
teriales empleados en el Hospital Conserjería por
un importe de 29.580 pesetas, pagaderas con car-
go a la Partida 106.

12. Dicho segundo se acuerda abonar al Colegio
Oficial de Farmacéuticos de Palma, las cuotas
administradas al Servicio Médico-Farmacéu-
tico de este Ayuntamiento establecido a
favor de sus funcionarios y beneficiarios y a
Beneficencia Municipal, en las cuantías

respectivamente, de 169.625'50 y 59.544'38 pesetas.
Dichos gastos se aborranan con cargo a las Partidas
69 y 131, tambien respectivamente.

13. Seguidamente se acuerda conceder tres ayudas
se acuerda con el orden siguiente a los señores siguientes:
por tres ayudas de este tipo. Asimismo, se beneficiarios
de orden cronológico en las siguientes cantidades:
1.º a don Sr. D. P. Miguel Anselmo Cabrer, Municipal 300
2.º a don Sr. D. A. Alberto Julia Cantet, 24.933 pesetas.
3.º a don Sr. D. Bartolome Bordas Jaume, 500 pts.

14. Lo que se acordó se acuerda adquirir y aborranar
se acuerda adquirir diversos materiales de limpieza para el
y aborranar de Bellver, a don Sr. José Vila Coll, por la cantidad
por las limpias de 1.133 pts., con cargo a la Partida 139.
para el uso de Bellver.
Seguidamente se acuerda encargarse y aborranar

15 y 16. A Balleres Pauerna, arreglo columnas y otros
se acuerda encargarse y aborranar en
Pauerna en Pauerna, en la cantidad de 186 pesetas
con cargo a la Partida 167.
17 y 18. A Justo Aparicio Municipal, arreglo instalaciones
instalaciones sanitarias y C. Servante, por la cifra de
1.093'83 pts., con cargo a la Partida 135.

17 y 18. Seguidamente se acuerda aprobar los Proyectos
se acuerda aprobar y presupuestos, redactados por los señores
por proyectos de arquitectura de este Ayuntamiento, para
presupuestos de obras de entretenimiento y conservación
entretimiento de los grupos escolares de la localidad y Coll de
y conservación que Rebassa, cuyos presupuestos totales y globales
los escolares de las localidades, respectivamente, a 1.586'26 y
16.088'66 pesetas, con cargo a la Partida 325.
Rebassa. - Encargando dichas obras al contratista D.
do obras en el punto de Antonio Molas Moreu.

19. Igualmente se acuerda encargarse y aborranar a
se acuerda encargarse y aborranar a don Sr. Sebastian Cabanellas Cerda, diversos trabajos
por de entretenimiento en grupo escolar Coll
de en Rebassa, puntando barbechos y otros



conservación y del
del Rehabil.

20.

se acuerda apro
bar liquidación
de obras conservam
to de Jaime I.

por la cantidad de 29.067'88 pts. correspondientes con cargo
a la partida 135 del vigente Presupuesto de gastos.
De lo seguido se acuerda proceder a la ejecución pro
visional de las obras de entretenimiento y conservación
realizadas en el grupo escolar Jaime I, reparar
ceros fontanales y otros, por D. Antonio Mar Moren,
y aprobar la liquidación de dichas obras por un
presupuesto total y global de 119.356'85 pesetas, pa
guardar con cargo a la partida 325.

21.

se acuerda apro
bar certificación
de Buena Cuenta
de obras y sumen
to calle de Corres
y cubiertas de
de S. Margu.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:
Aprobar la certificación a Buena Cuenta, librada
bajo el número uno por el Arquitecto Municipal
en materia de Urbanismo y el Ingeniero D. Andrés
Parietti Literas por la cantidad de 497.697'07 pts
por ejecución material y beneficio industrial a la
por del Contratista D. Bartolomé Ramón Jaime
por honorarios del personal Facultativo 20.648'65
pts. (Arquitecto), 30.113'31 pts. (Ingeniero Sr. Parietti)
2.545'44 pts. (Aparador) y 4.518'38 pts. por gas
tos de colaboración del referido personal, por las
obras de pavimentación con hormigón asfáltico
de la calle Beniente Corres y cubiertas de un tramo
del corriente de San Margu sito en la misma ca
lle de Beniente Corres de esta Ciudad, adjudica
ción a su favor mediante subasta pública
en fecha 14 de Agosto de 1965 y habiéndolo sido
formalizada la correspondiente escritura
pública de contrato por el notario D. José Clar
Salva el día 15 de Febrero de 1966 y que en caso
afirmativo, que el gasto resultante de 855.552'88
pts. sea satisfecho con cargo a la consignación
del Cap. VIII, art. 1.ª Partida Resultante del vige
nte Presupuesto Especial de Gastos de Urbanis
mo.

22

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda admitir que se inserta a continuación:

1ª.- Sea admitida la reclamación formulada por D^a María Rayo Ferrá, en la que interese la modificación de la cuota de contribución en cuanto al recibo que ha sido girado por Contribuciones Especiales por alumbrado por instalación de Alumbrado Público en la calle 31 de Diciembre de esta Ciudad, en su virtud de propietario de la finca n.º 27 de la calle Catalina Salva, donde que la parte que a ella pertenece mide inicialmente 40 mts. de anchura y no los 19'90 que le fueron señalados, los cuales pertenecen a D^a Catalina Salva Palmer.

2ª.- Anular los recibos n.º 64 y 65, extendidos a nombre de D^a María Rayo Ferrá y D^a Catalina Ferrá Palmer, por la cantidad de 6.778'88 pts. y 1.498'65 pts. respectivamente.

3ª.- Extender dos nuevos recibos en la siguiente forma:

n.º 64.	D ^a María Rayo Ferrá	finca n.º 27,	bajos:	4'40 mts.	498'55 pts.
id.	id.	id.	id.	1º 1' 4'40 mts.	498'55 pts.
id.	id.	id.	id.	2º 1' 4'40 mts.	466'55 pts.
Total					1.498'65 pts.

n.º 65.	D ^a Catalina Salva Palmer,	n.º 27,	1º-2º:	19'90 mts.	2.259'36
id.	id.	id.	id.	2º 2º 19'90 mts.	2.259'36
id.	id.	id.	id.	3º 19'90 mts.	2.259'36
Total					6.778'88

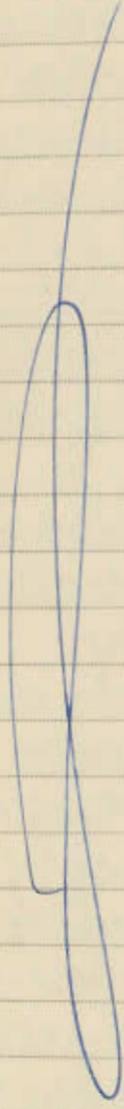
4ª.- Que se dé cuenta de todo ello a la Administración de Rentas y Contribuciones, a los efectos oportunos.

23.

Se acuerda conceder que figurar en los respectivos expedientes todos los permisos de obras que figurar transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. permanentemente de día 7 de mayo de 1965, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

Conceder permisos a D. Enrique Palmero Rebugent y D. Juan Moray Gil para construir finca, en la C/

Paseaje Donde angular a Ordinar Ferrera. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. Miguel Cervera, construir edificio en el trabante. Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. Ardemio Torres y D. Valentín Collado, en la c/ 295 proceder a la adición de una planta. Las obras no excederán de diez y cinco meses. - D. Mateo Miguel Román y D. Juan Saldaña Rubi, efectuar obras de ampliación, en la c/ Erasmuno. Las obras no excederán de veinte meses. - A. D. Vicente Juan Flobera, construir un edificio en el Paseo Jua. Gabriel Foga y Marques de la Ceiba. Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. Bartolomé Cayllouh Berger, construir un edificio en la c/ Francisco Manuel de los Herreros. Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. Pedro Lasso Berra, efectuar obras de ampliación, en la c/ Benito Cora. Las obras no excederán de veinte meses. - A. D. Pedro y D. Martín Caserán Pou, proceder a la adición de plantas en la c/ Ausias March. Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. José Esteban Miras, construir un edificio, en la c/ Benito Fou. Las obras no excederán de veinte meses. - A. D. José Bolas Rojas, como "Gerente de Construcciones J. Bolas S. A.", construir edificio en las calles Calvo Sotelo y Paseo Ingeniero Rosa (Paseo Marítimo). Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. Mateo y D. Miguel Alberti Perez, adición de plantas en la línea de la c/ 219, n.º 14 (San Juan). Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. Antonio Joaquín Millán, construir un edificio en la c/ Puelco (Ba. Vileta) "planta baja destinada a cochera". Las obras no excederán de diez meses. - A. D. Juan Bonet Ferrer, construir un edificio en la c/ Francisco Martí Mora los Colones. Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. Vicente Serra Torres, ampliar en un mes más el plazo que le señaló la D. M. Permanente, en sesión celebrada el 13-5-66, considerándose suficiente el plazo total señalado. - A. D. Gabriel Claudio Bonfatti;



para en la línea en construcción de su propiedad de la Esquina Pizzi, proceder a la adición de una planta. Las obras no excederán de treinta meses. D. D. Juan Vila Calafat, construir un edificio en la Esquina, no 31, (Pizzi). Las obras no excederán de diez y ocho meses. D. D. Antonio Amador Real, acceder a la porción de la licencia municipal que le fue concedida el 4-12-64. El plazo se termina por un periodo de diez y ocho meses. D. D. Antonio Mol Fullema, construir un edificio en la Esquina Carbonell no 150. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - Las otras condiciones obran de el propio expediente.

24 y 25

se acuerda autorizar obras particulares en calles de la Real.

Acto seguido por las mismas condiciones que los anteriores, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

24. - Conceder permiso a D. Francisco Geordy de Segura para en la línea de su propiedad sito en la calle Alvaro de Bazan, efectuar obras de reforma y adición de un piso arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Luis de Gidal. Las obras no excederán de diez meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente de en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la línea en la que consta su calidad de "indivisible".

25. - D. D. Juan Florit Ferrera para en un solar de su propiedad sito en el Camino Viejo de la Real, proceder a la construcción de una vivienda planta baja arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Rafael Pomar Pomar. La duración de las obras no excederá de veinte meses y no podrán iniciarse sin que comunique al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la línea en una



bididad de indisible sin la previa licencia municipal de parcelación. Presentación de la documentación correspondiente ante este Ayuntamiento, siendo en la esta licencia en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad del Proyecto.

26. Se acuerda que el dictamen inserto en el Orden del día con el número 26, relativo a propuesta de exención permisos para solicitarlo por particular, calle Trinidad, San Rigo.

27, 28 y 29. Se acuerda que se inserten en el orden del día por tres puntos los puntos 27, 28 y 29. Se acuerda que se inserten en el orden del día por tres puntos los puntos 27, 28 y 29. Se acuerda que se inserten en el orden del día por tres puntos los puntos 27, 28 y 29.

Se acuerda que se inserten en el orden del día por tres puntos los puntos 27, 28 y 29. Se acuerda que se inserten en el orden del día por tres puntos los puntos 27, 28 y 29.

Se acuerda que se inserten en el orden del día por tres puntos los puntos 27, 28 y 29. Se acuerda que se inserten en el orden del día por tres puntos los puntos 27, 28 y 29.

27. Delegar el permiso solicitado por D.ª María Concha para construir un edificio de dos plantas en solar de su propiedad sito en calle sin nombre del barrio de S.ª María de este término municipal arreglándose a los planos rectificadas presentados en 30-5-66 del arquitecto D. Sebastián González Boscana. Se fundamenta la presunción en que, si bien con estos planos rectificadas de saneamiento los movimientos existentes en el primitivo proyecto en cuanto al cumplimiento de los art. 110 y 107 de las vigentes O.D.M.M. de la construcción, persisten las mismas circunstancias que motivaron su denegación por la C.M. Permanente en su sesión del día 6 de abril de 1.966 en la que se refiere a que la parcela en que se desea edificar está incluida en el proyecto de parcelación de terrenos propiedad de D. Bernardo Puzgado Serra aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en 10-4-1964 y que esta pendiente de recepción de los servicios urbanísticos y por tanto las parcelas procedentes de dichos terrenos no han adquirido la condición de solares (Art. 67 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana).

28. Delegar el permiso solicitado por D. Miguel Ángel para adicionar un piso habitable

sobre el edificio de su propiedad sito en la calle [unclear]
nos de esta Ciudad [unclear] en los planos
presentados del Arquitecto D. Cristóbal Mallat Ferrer
des. - Se fundamenta la desestimación en que la
carga de escalera contraviene lo dispuesto en el
Art. 70 de las Vigentes D.O.M.M. de la Construcción
ya que para tener la consideración de torre o ci-
pula a que se refiere el apartado b) de dicho ar-
tículo, debe separarse un mínimo de dos metros
de las medianeras, condición que no se cumple
en el proyecto presentado.

Desistimiento se fundamenta en el informe emitido
por la Delegación Provincial del Ministerio de la
Virreynada, que dice: "No puede concederse la auto-
rización que se solicita pues no queda especi-
ficado en los planos si existe ascensor y si el mismo
puede llegar al sobacocho que se pretende construir."

29.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Bego
Julian para construir un edificio en solar de su
propiedad sito en la calle Capitán Vila de esta
Ciudad con arreglo a los planos presentados del
Arquitecto D. Antonio Coll Sureda. - Se fundamen-
ta la desestimación en que falta la conformidad
superior del propietario colindante en el proyec-
to de conjunto de fachada (Art. 55 de las Vigen-
tes D.O.M.M. de la Construcción) y en que la Dele-
gación Provincial del Ministerio de la Virreynada
dice: "Esta Delegación no puede autorizar lo que
se solicita por incumplimiento de la norma 3ª de la
Orden de 29-2-44, por ventilación dormitorio rela-
ción 1/8".

De 30 a 42. Se acuerda autorizar a la Compañía
de Telefonos Nacionales para apertura, gas-
tas, instalación de postes y construcción y re-
paración de ganjas, y a la misma para la apertura
de ganjas. Todo ello en las condiciones de



construir caja en
unidero y alman
para apertura de
zanjas.

siempre, que figuran en sus respectivos presupuestos
múltiples y que figuran transcritas en el acta
de la sesión celebrada por la C. M. Permanente, el
día 7 de mayo del año último, exigiéndose una ex-
cavación mínima de un metro y que las zanjas ten-
gan una profundidad de un metro, al menos, so-
bre el cable o tendido en la zanja. Las tres empresas
deberán darse cuenta antes del inicio de las obras,
al objeto de evitar interferencias.

Obras que se autorizan a la Cia. Teléfonica:
Zanjas en las calles de M. Pared, R. Montaner, G. Masot,
M. Ojani, Surco, S. Ignacio, G. Puller, S. Pichon, S. J.
Labrador, y Carbonell, con plazo de 20 días por ca-
nalización.

Instalar cuatro postes en la calle P. de la Vista, con
plazo de 5 días.

De Gasa: Zanjas en calles Kinas y Nive, con plazo
de 20 días. - Obras Forteza en B. Anteman,
Romaris, B. de San Juan, G. Estada, B. de Pinos, la
Juan March Ordoñez, Alunas 94, con plazo de
cinco días por acometida.

Ceroloma, con plazo de 10 días. - Dr. Argentina,
con plazo de 15 días. - Construcción G. S. Subterrá-
nea en P. Garcerá Orell, con plazo de 2 meses para
la G. S. y Fibras para las zanjas.

Cap. Cresti Coll y Casajus, 396, 397, 398, 399, 400 y 401,
con plazo de 60 días para ejecución.

Construcción caja unidero en escaleras de la Seo,
con plazo de 10 días.

A. Suroeste - Curtido Poroto, A. S. Labrador, Cap. Pascual
Fortuño, con plazo de 5 días por acometida.

Oriente: Alard de San Felu, José Martínez, Santou-
der, Gregal, con plazo de 5 días por acometida. -

C. Pedrudo, Alfameña, A. Ferrer, Dragomera y
Barrera; Dragomera y Barrera, con plazo de 5 días
para las acometidas, cada una; y 10 para las



Obras de prolongación.

43. Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Pedro Ferrasa Calafat, en el Ayuntamiento, en número de 52 y por un total de 980 pesetas, correspondientes al mes de agosto y pasado.

44. Dicto seguido se acuerda darse por enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Contribuciones Especiales en el pago de las obras de esputado y otros en la calle de José Buselmu Blaré, tal y como lo fue por el Ayuntamiento en sesión Pleno de 3 de julio último.

Se acuerda se proceda al cobro de las cuotas correspondientes.

45. Se acuerda dar cuenta del Decreto que se refiere a continuación:

De conformidad con el informe y la propuesta de la Secretaría General que antecede, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes y como consecuencia del resultado de la Comisión convocada y celebrada, vengo a nombrar para el cargo de Policía Municipal de esta Corporación, con arreglo a lo determinado en las Bases de la convocatoria a los siguientes aspirantes, dando cuenta de ello a la Comisión Municipal Permanente:

- D. Guillermo Fran Mora,
- D. Antonio Guinot Guinot,
- D. Vicente Camarit Hurtado,
- D. Miguel Blas Bernat,
- D. Felipe Moral Ferrand,
- D. Currique Guinot.

Se acuerda darse por enterada. Con este instante entra en el cargo el Sr. Fran Mora.

46. Se acuerda aprobar el presupuesto de gastos de diferentes cuentas.

publico, durante el mes de junio ultimo, por un total de 573.805'94 pesetas.

Urgencia

Contra el D. Luis Sr. Alcalde y para ocupar la Presidencia de este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Se acuerda contra Union diversos Policias Mursias

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1º.- Contemplar al amparo del artº 9º, 4º de la Ley 10 8/63 de 20 de julio, los servicios propios de las plazas de Policias Municipales Mursias, en los especialidades Instrumentista de Clarinete bajo, Bajo, Clarinete, Bombardino, Trompa, Clarinete, Clarinete, y Clarinete, con los señores D. Gilius Robles Martinez, D. Francisco Cabo Juan de, D. Jose Rodilla Castillo, D. Miguel Casen Casen, D. Juan Felice Rodi, D. Antonio Ruiz Leonardo, D. Francisco Juan Bayona, D. Antonio Sabella Rodriguez, D. Roberto Escribana Ramon, D. Pascual Vicente Martinez Rojas y D. Vicente Castellano Alcalde, respectivamente, hasta que se cubran en propiedad dichas plazas en el correspondiente concurso-oposicion, o en todo caso finalice el Concurso-Oposicion que se convoque aun que no se cubra plaza en propiedad, dada la existencia de plazas vacantes y dotacion suficiente en el Capitulo 4º, Artº 1º apartado segundo del Presupuesto Ordinario de esta Corporacion para el corriente ejercicio.

2º.- Que quede pendiente de fijacion la retribucion mensual a percibir, a resultas de la prueba que se practicara para determinar el grado retributivo aplicable.

3º.- Se inician los tramites en cumplimiento a la convocatoria de las plazas vacantes, cuyos servicios son objeto de dicha contratacion.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para

ser tratados, sin que ninguno de los señores remi-
dos quiera hacer uso de la palabra, habiendo pre-
sentado excusa legal los señores que han durado
de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora tre-
ce y cinco minutos, levanta la sesión de la que se
refiere la presente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde

~~Manuel~~
~~Manuel~~

Manuel

~~Manuel~~

~~Manuel~~

Manuel

~~Manuel~~

Manuel

El Interventor local
Pedro

El Secretario interino

No 76.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinti-
te y ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y
seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Cá-
mara Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde
local D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
y habiendo transcurrido quince minutos sin que ha-
ya número suficiente de señores vocales para pro-
ceder a celebrarla, procede remirse de nuevo, en
segunda convocatoria, el próximo viernes
día treinta de los corrientes, a la hora in-